Aug C Municipalisted Padre Las Cases

DECRETO Nº

02775

PADRE LAS CASAS,

0 8 AGO, 2013

VISTOS

La Ordenanza №003 de fecha 30 Diciembre del 1998, sobre Derechos Municipales

Morosos.

- Lo dispuesto en el Art. 62 del D.L. № 3063 de 1979, sobre Rontas Municipales.
- 3. Lo dispuesto en el Art. 50 y 162, del Código Tributario.
- 4. La solicitud efectuada por el contribuyente más abajo individualizado.
- 5. El Convenio de Pago de Fecha 02/08/2013, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el contribuyente PEREZ OLIVA ROBINSON ALVARO, Rut , Domiciliado eπ Padre las Casas.

6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad puede otorgar facilidades hasta de un año, para el pago de los Impuestos y Derechos Municipales, en cuyo caso podrá celebrarse un convenio de pago.

DECRETO:

 Apruébese el Convenio de Pago № 118, de fecha 02 de Agosto de 2013 celebrado entre la Municipalidad de Padre las Casas y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE

: PEREZ OLIVA ROBINSON ALVARO

RUT

DIRECCION PARTICULAR

DIRECCION COMERCIAL

: VICTORIA 1346, PADRE LAS CASAS

CONCEPTO

: PROPAGANDA

ROL

: S/R

El monto de convenio alcanza a la suma de \$ 133.024.- la que será pagada con \$ 39.100.- al contado y el saldo en 4 cuotas mensuales.

3. La Oficina de Rentas del Departamento de Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de una cuota del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de la cuotas pendientes, como si fuera de plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente

ALCALÓIA

MEDUARDO DE GADO CASTRO

ALCALDE

convenie de pago

ANOTESÀ COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AURA GONZALEZ CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL

VFS/ABD/abd Distribución:

- Interesado
- Oficina de Rentas
- Oficina de Partes

10 15601C